

Preguntas frecuentes sobre la inscripción en pre-kínder

P: ¿Califica mi hijo para asistir a pre-kínder en el Distrito Escolar Independiente de Fort Bend (FBISD)?

R: Para ser elegible para pre-kínder en FBISD, el niño debe cumplir cuatro (4) años de edad para el 1^{ro} de septiembre, ser residente del Distrito Escolar Independiente de Fort Bend y cumplir con una de las siguientes especificaciones:

- Tener un dominio limitado del idioma inglés dado que el idioma principal que se habla en el hogar es un idioma distinto al inglés (A los alumnos que califican por motivos del idioma, se les tomará una evaluación para determinar su ubicación en el programa.), o bien
- Calificar de conformidad con las Pautas Federales de Elegibilidad por Ingresos (Los padres deben traer prueba de los ingresos y documentación por lo menos de un mes de ingresos, declaración de pago de manutención de los hijos, o carta de calificación SNAP, etc.), o bien
- No tener techo, o bien
- Tener una tutela actual o anterior del Departamento de Servicios para la Familia y de Protección, o bien
- Ser hijo dependiente de un miembro activo de las Fuerzas Armadas de los EE.UU. o un miembro de las Fuerzas Armadas de los EE.UU. que ha sufrido una lesión o ha muerto mientras estaba en servicio activo.
- Ser hijo dependiente de un oficial de policía, bombero, personal de servicios de emergencia que ha sufrido una lesión o ha muerto mientras estaba en servicio activo y recibido el Star of Texas Award.

P: El Distrito Escolar Independiente de Fort Bend, ¿ofrece pre-kínder en todas las escuelas de primaria?

R: El Distrito Escolar Independiente de Fort Bend no ofrece clases de pre-kínder en todas las escuelas de primaria. Sin embargo, habrá un lugar para todo alumno que sea elegible para pre-kínder.

P: ¿Cómo ubico la escuela de pre-kínder que me corresponde según la zona?

R: Para determinar la escuela de pre-kínder que corresponde a su hijo según la zona, por favor visite

Prekindergarten Feeder Pattern. En este documento encontrará el programa donde le corresponde a su hijo asistir.

Si usted no sabe cuál escuela de primaria le corresponde, por favor utilice este enlace. School Finder

P: ¿Cómo inscribo a mi hijo para asistir a pre-kínder en el año escolar 2019-2020?

R: Existe un proceso de inscripción de dos pasos:

- Paso 1: La inscripción en línea comienza el 1 de abril de 2019. La inscripción en línea se debe realizar primero en www.fortbendisd.com.
- Paso 2: La inscripción en persona en la escuela es sólo con cita previa. Después de completar la inscripción en línea, los padres deberán ponerse en contacto con el pre-kínder correspondiente a su zona para hacer una cita.

P: ¿Qué debo llevar a la cita de inscripción?

R: Usted debe traer lo siguiente a la cita de inscripción en persona:

- Copia certificada original del certificado de nacimiento del niño.
- Copia de las constancias de vacunas actuales del niño.

- Tarjeta de Seguro Social original del niño.
- Prueba de residencia dentro de los límites del FBISD.
- Factura actual de un servicio con fecha dentro de los últimos 30 días.
- Licencia de conducir no vencida de Texas (u otra identificación con fotografía proporcionada por el gobierno) que incluya la dirección del padre o del tutor que reside dentro de los límites de FBISD.
- Prueba de la elegibilidad (ingresos de los últimos 30 días, documentos actuales del servicio militar, documentos de la tutela proporcionados por el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección).

P: ¿Y si deseo cambiar de campus?

R: Los alumnos de pre-kínder no son elegibles para cambio de escuela. Si tiene preguntas o inquietudes adicionales, comuníquese con el Departamento de Asuntos Estudiantiles.

Departamento de Asuntos Estudiantiles

16431 Lexington Blvd. Suite 101 Sugar Land, Texas 77479

Teléfono: (281) 327-2829 Fax: (281) 327-2830

student.affairs@fortbendisd.com

P: ¿Dónde puedo encontrar información adicional acerca del pre-kínder y de la inscripción?

R: Por favor, visite el sitio web de pre-kínder en www.fortbendisd.com/preK o comuníquese con la secretaria de asistencia de su escuela de primaria. Podrá encontrar una lista con información de contacto de las escuelas en el sitio web http://campuses.fortbendisd.com/.

P: ¿Qué sucede si no tengo techo y no puedo presentar registros?

R: Usted puede inscribir a su hijo en la escuela de su zona durante las fechas de inscripción. Se reunirá con un trabajador social del distrito para completar la solicitud de estado de persona sin hogar/sin techo bajo la Ley McKinney Vento.